



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE MADRID

PRESIDENCIA



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE MADRID

Fecha: 15/06/2016

Ref: 6908/16


REGISTRO DE ENTRADA

EXCMO/A. SR/A.:

Adjunto le remito certificación del Acuerdo de Sala de Gobierno, de esta fecha, relativo a "MÓSTOLES - Acta de Junta de Jueces, celebrada el día 26/04/2016. Supresión de la exención de reparto al Juzgado de Primera Instancia nº 1", en unión de las normas de reparto respectivas, para su conocimiento y efectos oportunos (difusión entre los profesionales, conforme a lo dispuesto en el art. 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales).

Madrid, 23/05/2016.

EL PRESIDENTE



FDO.: FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE

EXCMO/A. SR/A. DECANO/A DEL ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES/ABOGADOS.

.....

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.

CERTIFICO: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada en el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. VEINTE.- MÓSTOLES - Acta de Junta de Jueces, celebrada el día 26/04/2016.
Supresión de la exención de reparto al Juzgado de Primera Instancia nº 1.

Se da cuenta del contenido de la comunicación del Sr. Letrado del Juzgado Decano de Móstoles, de fecha 04/05/2016, a la que se adjunta certificación del acta de junta de jueces de dicho partido judicial, celebrada el día 26/04/2016, en la que se trataron los siguientes asuntos: 1º) Fijación de los criterios de permanencia para las vacaciones de verano.- 2º) Eliminación, en las normas de reparto, de la exención aprobada en su día a favor del Juzgado de Primera Instancia nº 1, cuando su titular era el Decano del partido judicial.

Asimismo, se da cuenta del contenido del resto de documentación adjunta a la anterior comunicación.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. Tomar conocimiento del contenido del acta de junta de jueces del partido judicial de Móstoles, celebrada el día 26 de abril de 2016.
2. Aprobar la supresión de exención de reparto al Juzgado de Primera Instancia nº 1, acordada en la citada acta.
3. Respecto al plan de vacaciones anuales y turno de permanencia propuesto en dicha acta, estar a lo que eventualmente acuerde esta Sala al respecto, en próxima sesión.

Con certificación, participése este acuerdo, en unión de antecedentes, al Consejo General del Poder Judicial, y comuníquese a la Sra. Decana de los juzgados de Móstoles, con indicación al mismo de que habrá de dar la publicidad suficiente a las nuevas normas de reparto (mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Decanato), conforme a lo dispuesto en el art. 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales; participése asimismo lo acordado a los Ilustres Colegios de Procuradores y de Abogados con sede en la Comunidad de Madrid, con remisión de las citadas normas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo citado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 23/05/2016.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



FDO: JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

.....

.....

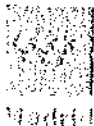
**ACTA DE JUNTA DE JUECES DE LOS JUZGADOS DE
MOSTOLES.**

En Móstoles a veintiséis de abril de dos mil dieciséis

Siendo las 09.30 horas, asisten a la Junta de Jueces:

- D^a ANA MERCEDES MERINO MELARA, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 1.
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ ORTEGA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 3.
- D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 4.
- D^a BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 5.
- D^a ELENA CORTINA BLANCO, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 6
- D^a MARÍA DEL PINTO ANDRÉS, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n^o 1
- D^a INÉS MALAGÓN MARTÍN, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Instrucción n^o 2.
- D^a GEMMA DOLORES SOLE MORA, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n^o 3.
- D. PABLO RUZ GUTIÉRREZ, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n^o 4, por delegación del voto a favor de la titular del JI n^o 5
- D^a SUSANA GONZÁLEZ DE LA VARGA, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Instrucción n^o 5, y DECANA.
- D^a CARMEN HUERTA MANZANO, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n^o 1.

Reunida la Junta de Jueces de este Partido Judicial, con la asistencia de los Ilustrísimos Magistrados-Jueces reseñados anteriormente, bajo la presidencia de la Ilma. Magistrada-Juez Decana D.^a SUSANA GONZÁLEZ DE LA VARGA, actuando como Secretario la Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n^o 1, D^a CARMEN HUERTA MANZANO, se constituye válidamente la misma, COMO JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE INSTRUCCIÓN al existir el quórum exigible legalmente a tal fin, no habiendo asistido los Jueces de los Juzgados de lo Penal y de los Juzgados de lo Social, no obstante estar debidamente convocados.



Abierto el acto, se procede a debatir y votar los asuntos comprendidos en el orden del día:

PRIMERO: Fijación de los criterios de permanencia para las vacaciones de verano.

Se acuerda al respecto conforme a los modelos de propuesta de turno de permanencia y de planificación de vacaciones que se adjunta como anexo a la presente acta, pasando a formar parte de la misma, aprobándose el mismo por unanimidad de los Jueces de Primera Instancia y de Instrucción asistentes.

Al no haber comparecido los Magistrados de los Juzgados de lo Social nº 1 y 2, ni de los Juzgados de lo Penal 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y Magistrado de Refuerzo, ni haber facilitado su propuesta de vacaciones, permanencias y sustituciones, se acuerda por la Magistrada Decana requerir a los mismos para que elaboren los cuadrantes y los remitan a la Magistrada Decana a lo largo de la semana, para su incorporación al Anexo referido y remisión al TSJM para su aprobación de forma conjunta.

SEGUNDO: Eliminar de las normas de reparto la exención aprobada en su día a favor del JPI nº 1, cuando su titular era el Decano del Partido Judicial.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los Juzgados de Primera Instancia la supresión, de las normas de reparto civiles, de la exención de reparto aprobada a favor del JPI nº 1 por motivo de haber sido su titular, Ramón Badiola, Magistrado Decano de este Partido Judicial. Todo ello haciéndose constar que, desde D. Ramón Badiola cesó en su cargo de Decano, dejó de aplicarse informáticamente la referida exención por la oficina de Decanato.

En turno de ruegos y preguntas:

NO HAY RUEGOS NI PREGUNTAS.